

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE CONCEPCIÓN, RUT. 60.910.000-1. N°308 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 08 AGO. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3772

### **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº1305, del año 1975.
- b) El D.S. №10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

### **CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta Nº 988 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero del año 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", SEDE CONCEPCIÓN, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25, regido por el D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°2764 (V. y U.), de fecha 07 de junio del 2023, se actualizó la inscripción del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" SEDE CONCEPCIÓN, modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta USM-COM 007-2023 de fecha 19 de Mayo del 2023, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, solicita la eliminación del Sr. Bernardo Mercado Tecay como profesional responsable del área Hormigón.
- d) Que por carta USM-COM 009-2023 de fecha 12 de Junio del 2023, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes, es posible tener por acreditado el término del vínculo contractual con el profesional que se propone eliminar como responsable de área, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

# RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", SEDE CONCEPCIÓN, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25, domiciliado en Av. Las Golondrinas N°1945, comuna de Talcahuano, ciudad de Concepción de la Región del Bío bío, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructura	Ensayos generales Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
Metales	Acero para hormigón armado Acero para uso estructural	

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Fernando Yáñez Uribe, y los responsables de área son los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Cristian Peñailillo Arias	14.056.586-5	Ingeniero Civil
Hormigón	Cristian Peñailillo Arias	14.056.586-5	Ingeniero Civil
	Denis Márquez Cordero	13.678.300-9	Constructor Civil
	Gastón Vicencio Espinoza	12.300.525-2	Constructor Civil
	Pablo Zambrano Vidal	17.975.048-1	Ingeniero Constructor
Metales	Gerson Riquelme Garrido	13.624.472-8	Ingeniero en Ejecución Químico
	Nathalie Torres Gutiérrez	15.186.651-4	Ingeniero de Ejecución Industrial
	Nancy Pineda Mora	17.692.683-k	Ingeniero en Ejecución Químico
	Claudia Saravia Arriagada	16.327.795-8	Ingeniero en Ejecución Químico
	Cristian Ferrer Campos	15.172.983-5	Ingeniero Constructor

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", SEDE CONCEPCIÓN, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

### RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- LABORATORIO IDIEM. DOMICILIO AV. LAS GOLONDRINAS NRO.1945 COMUNA DE TALCAHUANO CIUDAD DE CONCEPCIÓN
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 08-08-2023 15:42:41

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 3772 Timbre: UAYBXLLHFLCFKW En: http://wdoc.minvu.cl